FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

NIT 860.517.395-4

Regimen Común. No somos retenedores de impuesto a las ventas.
Actividad económica: servicios (8129) Autorización resolución DIAN
Electrónica No.18764029979799 . Rango FED 3615 al FED 5000.
Vigencia 6 meses. Fecha de Resolucion: 2022/06/10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nro. FED 4287

FACTURA EMITIDA POR PROASISTEMAS S.A. NIT 800.042.928-1 - PROVEEDOR TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA S.A

Nombre:	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES		
Nit:	899999446	**FORMA DE PAGO 30 DIAS**	
Direccion:	CALLE 73 11 66	**Teléfonos:**	2976030
Ciudad:	BOGOTÁ	**Orden de servicio:**	
Fecha y Hora de Generacion:	12 / 10 / 2022 09:57:06	**Fecha de vencimiento:**	11 / 11 / 2022
Orden de Compra:	CONTRATO NO.513 DE 2022		

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	CORTE 5 CORRESPÓNDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE DE 2022 CONTRATO NO. 513 DE 2022 CONTROL VECTORES Y DESINFECCION DE AREAS , PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION,CONTROL DE VECTORES DESINFECCION DE AREAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES SERVICIOS DE DESINSECTACION	73,281,996.64	73,281,996.64

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS
Radicado: 00110-813- 001018
Fecha: 13/10/2022 - 06:05 PM
Remitente: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S
Destinatario: LINA PAOLA CARO PORRAS
No.Folios: 1 Anexos: 3

SON	Ochenta y siete millones doscientos cinco mil quinientos setenta y seis pesos	**SUBTOTAL**	73,281,996.64
		IVA	13,923,579.36
		RTE FUENTE	0.00
		TOTAL	87,205,576.00

CUFE: f2e5a0b458dceec5321340067affd5afdad9391a7fbf11f53975ccd938c3763041deb9b50e30d9262840548bb8be16e1

FECHA DE TIMBRADO: 22-10-12 09:57:20

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	CLIENTE

EL COMPRADOR COMO PROPIETARIO, SU REPRESENTANTE LEGAL, SU DELEGADO O SU DEPENDIENTE LABORAL, ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMNTE EL SERVICIO DESCRITO EN ESTE TITULO VALOR, ESTA FACTURA SE ASIMILA EB SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, CAUSA INTERES DE MORA A LA MAXIMA TASA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL POR EL PAGO DESPUES DEL VENCIMIENTO

POR FAVOR REALIZAR EL PAGO EN CHEQUE, EEFECTIVO O TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL No. 083072256 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

Fumicol®
Soluciones para un ambiente sano

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS.
NIT: 860517395-4

Bogotá, D.C., 22 Septiembre de 2022

CERTIFICACION DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Los suscritos Representación Legal y Contador de FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS, nos permitimos declarar que a la fecha la empresa se encuentra al día en los pagos correspondientes a EPS, AFP, ARP y aportes parafiscales de sus trabajadores en el periodo de agosto-septiembre 2022. Atentamente,

JOSE DE JESUS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. No. 4.299.300

LILIANA FAJARDO MORALES
Contador TP. 161666-T
C.C. No. 53.053.738

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CR 17 42 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2205213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1666748005	9440356185	E	2022/09/22	2022/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$8,903,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (18 Afiliados)						$28,827,038	$4,610,500			$28,827,038	$1,151,200			$28,760,371	$1,148,500			$28,827,038	$1,993,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (18 Afiliados)						$28,827,038	$4,610,500			$28,827,038	$1,151,200			$28,760,371	$1,148,500			$28,827,038	$1,993,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)						$28,827,038	$4,610,500			$28,827,038	$1,151,200			$28,760,371	$1,148,500			$28,827,038	$1,993,400		$0	$0
1	CC	80918865	BELLO JUAN	230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS08	30	$2,700,000	$108,000	CCF21	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0
2	CC	79893884	CABALLERO OSCAR	230201	30	$1,606,716	$257,100	EPS05	30	$1,606,716	$64,300	CCF21	30	$1,606,716	$64,300	14-11	30	$1,606,716	$111,900	30	$0	$0
3	CC	1073710710	CAPERA DUBAN	230301	30	$1,273,958	$203,900	EPS02	30	$1,273,958	$51,000	CCF21	30	$1,273,958	$51,000	14-11	30	$1,273,958	$88,700	30	$0	$0
4	CC	1024537865	CASALLES JEFERSON	230201	30	$1,363,020	$218,100	EPS02	30	$1,363,020	$54,600	CCF21	30	$1,363,020	$54,600	14-11	30	$1,363,020	$94,900	30	$0	$0
5	CC	1000061808	CONDE JHON	25-14	30	$1,637,500	$262,000	EPS03	30	$1,637,500	$65,500	CCF21	30	$1,637,500	$65,500	14-11	30	$1,637,500	$114,000	30	$0	$0
6	CC	1023925099	CORRALES EDWARD	230201	28	$1,115,625	$178,500	EPS03	28	$1,115,625	$44,700	CCF21	28	$1,115,625	$44,700	14-11	28	$1,115,625	$77,700	28	$0	$0
7	CC	1023925099	CORRALES EDWARD	230201	2	$66,667	$10,700	EPS03	2	$66,667	$2,700	CCF21	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	$0	2	$0	$0
8	CC	1006773297	CRUZ MAIKON	230301	30	$1,414,062	$226,300	EPS04	30	$1,414,062	$56,600	CCF21	30	$1,414,062	$56,600	14-11	30	$1,414,062	$98,500	30	$0	$0
9	CC	1031155271	FERREIRA SHARON	231001	30	$2,193,009	$350,900	EPS05	30	$2,193,009	$87,800	CCF21	30	$2,193,009	$87,800	14-11	30	$2,193,009	$152,700	30	$0	$0
10	CC	1033744145	HERNANDEZ MIGUEL	25-14	30	$1,242,187	$198,800	EPS07	30	$1,242,187	$49,700	CCF21	30	$1,242,187	$49,700	14-11	30	$1,242,187	$86,500	30	$0	$0
11	CC	3104225	JIMENEZ ARMANDO	231001	30	$1,221,979	$195,600	EPS01	30	$1,221,979	$48,900	CCF21	30	$1,221,979	$48,900	14-11	30	$1,221,979	$85,100	30	$0	$0
12	CC	1015423904	LARA JOHN	230301	28	$1,089,584	$174,400	EPS07	28	$1,089,584	$43,600	CCF21	28	$1,089,584	$43,600	14-11	28	$1,089,584	$75,900	28	$0	$0
13	CC	1015423904	LARA JOHN	230301	2	$66,667	$8,100	EPS07	2	$66,667	$0	CCF21	2	$66,667	$0	14-11	2	$66,667	$0	2	$0	$0
14	CC	63339292	NEIRA SONIA	230201	28	$933,334	$149,400	EPS05	28	$933,334	$37,400	CCF21	28	$933,334	$37,400	14-11	28	$933,334	$65,000	28	$0	$0
15	CC	63339292	NEIRA SONIA	230201	2	$66,667	$10,700	EPS05	2	$66,667	$2,700	CCF21	0	$0	$0	14-11	2	$66,667	$0	0	$0	$0
16	CC	91301894	QUIROGA OMAR	231001	30	$2,664,472	$426,400	EPS03	30	$2,664,472	$106,600	CCF21	30	$2,664,472	$106,600	14-11	30	$2,664,472	$185,500	30	$0	$0
17	CC	1033705332	RONCANCIO DIEGO	230301	30	$1,293,750	$207,000	EPS03	30	$1,293,750	$51,800	CCF21	30	$1,293,750	$51,800	14-11	30	$1,293,750	$90,100	30	$0	$0
18	CC	1024489567	SANCHEZ CRISTIAN	230201	30	$2,576,875	$412,300	EPS01	30	$2,576,875	$103,100	CCF21	30	$2,576,875	$103,100	14-11	30	$2,576,875	$179,400	30	$0	$0
19	CC	1030600907	SANCHEZ RAFAEL	230301	30	$1,252,604	$200,500	EPS01	30	$1,252,604	$50,200	CCF21	30	$1,252,604	$50,200	14-11	30	$1,252,604	$87,200	30	$0	$0
20	CC	79891920	TORRES WILSON	230301	30	$1,333,571	$213,400	EPS02	30	$1,333,571	$53,400	CCF21	30	$1,333,571	$53,400	14-11	30	$1,333,571	$92,900	30	$0	$0
21	CC	1233693598	VELANDIA JEISSON	230201	30	$1,714,791	$274,400	EPS01	30	$1,714,791	$68,600	CCF21	30	$1,714,791	$68,600	14-11	30	$1,714,791	$119,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(18)**			$28,827,038	$4,610,500			$28,827,038	$1,151,200			$28,760,371	$1,148,500			$28,827,038	$1,993,400		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Fincipal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860517395	4	FUNGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CR 17 42 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2205213	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	16667480O5	9440356185	E	2022/09/22	2022/09/22	BANCO DE BOGOTA	0	$8,903,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$4,610,500	$0	$0	$4,610,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$972,900	$0	$0	$972,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$460,800	$0	$0	$460,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,665,600	$0	$0	$1,665,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,511,200	$0	$0	$1,511,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,993,400	$0	$0	$1,993,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$1,993,400	$0	$0	$1,993,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,148,500	$0	$0	$1,148,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	18	$1,148,500	$0	$0	$1,148,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$1,151,200	$0	$0	$1,151,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$56,600	$0	$0	$56,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$228,100	$0	$0	$228,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$47,400	$0	$0	$47,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$361,400	$0	$0	$361,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$43,600	$0	$0	$43,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,400	$0	$0	$104,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$309,700	$0	$0	$309,700
TOTAL				18	$8,903,600	$0	$0	$8,903,600

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013 Versión: 05 7/02/2022

1. DATOS GENERALES								
1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	110401 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico							
1.2. Nombre del Proveedor:	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS				C.C/NIT No. :	860517395-4		
1.3. Pago	1.3.1. Señale el tipo de producto contratado: Bienes [] Servicios [X]			1.3.2. Periodo a Pagar:	Desde	DD: 01	MM: 09	AAAA: 2022
					Hasta	DD: 30	MM: 09	AAAA: 2022
1.4. No. Del Pago:	6	1.5. No. De la Factura:	FED 4287	1.6. Tipo de Contrato:	Servicios			
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	1.8. Código de la actividad económica			8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.			
1.9. Nombre del supervisor:	FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ LINA PAOLA CARO PORRAS			1.10. Cargo del Supervisor:	SUBDIRECTORA DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATEGICO (E) SUBDIRECTORA DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATEGICO			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO							
2.1. Contrato o Convenio:	No.	513de 2022	2.2. Plazo de ejecución del contrato:	Vigencia	2022		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES			Fecha de inicio	DD: 13	MM: 04	AAAA: 2022
				Fecha de terminación	DD: 12	MM: 11	AAAA: 2022
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE			Valor del Contrato o Convenio en Numeros	$ 875.378.410		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	Porcentaje de ejecucion presupuestal:	52,24%	Porcentaje de ejecucion fisica:		80,00%		

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO					
3.1. Adiciones del valor en letras:		Adiciones del valor en Números:		Fecha de la adición:	
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dias o meses)		Fecha de la prorroga: N/A			
3.3. Anticipo:	(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO	Ejecución anticipo: N/A			
3.4. Saldo por amortizar:		Rendimientos financieros generados:			
3.5. Suspension:	Fecha Inicio	Fecha De Terminacion		Tiempo Días:	

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS
1. Elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de trabajo,cuyo cumplimiento se someterá a las obligaciones específicas delcontrato, presentando un cronograma de intervención como mínimo con ocho días calendario de anticipación.	Se envia un cronograma de actividades al inicio del corte teniendo en cuenta la reunión de apertura y aprobación de los servicios	Cronograma

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013 Versión: 05 7/02/2022
2. Cumplir con los horarios y fechas programadas acordadas previamente con el supervisor del contrato, para realizar las actividadesde fumigación, control de plagas, control de palomas y desinfección deáreas.	Se indica horario de ejecucion de las órdenes de servicio con el respectivo recibido a satisFacción	Ordenes de servicio
3. Reportar previamente todo cambio de personal que se efectúe durantela ejecución del contrato.	En el presente período no se ha realizado ningún cambio en el personal presentado con la oferta. Se reportará en el proximo corte los respectivos cambios de personal.	En el presente período no se ha realizado ningún cambio en el personal presentado con la oferta.
4. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportunaejecución del contrato	Se ejecuta el cronograma de actividades con las respectivas medidas de calidad y prestición del servicio.	Cronograma propuesto en obligacion y ordenes de servicio.
5. Contratar por su cuenta y riesgo el personal que se requiera para laprestación de los servicios ofrecidos para la celebración de subcontratosy la adquisición de los elementos a que haya lugar para la debidaejecución del contrato.	Todo el personal que ejecuta los servicios son contratados por Fumicol. Se remite sopote de los pagos al Sistema General de Seguridad Social de los trabajadores afiliados.	Certificado Parafiscales - Planilla SGSS
6. Mantener el personal requerido ofrecido en su propuesta para elcumplimiento de las obligaciones y en caso de requerir cambio de algunode sus integrantes, este debe cumplir con iguales o mejores condicionesde formación académica y experiencia a la exigida en el Anexo "FichaTécnica" y en el estudio previo. En todo caso se debe contar con la autorización previa y escrita del Supervisor del Contrato. En caso deexistir cambio en el equipo de trabajo, el contratista deberá presentar lahoja de vida del personal que realizo los servicios (únicamente si haycambio de personal durante la ejecución del contrato) y acreditar quecumple con todos los requisitos señalados en el capítulo XIV del decreto1843 de 1991 y lo estipulado en la Resolución 4143 de 1993, y demás normas concordantes vigentes.	En el presente período no se ha realizado ningún cambio en el personal presentado con la oferta. Se reportará en el proximo corte los respectivos cambios de personal.	En el presente período no se ha realizado ningún cambio en el personal presentado con la oferta.
7. Capacitar a su personal en temas específicos que el IPES requierapara mejorar el servicio.	Fumicol capacita constantemente al personal tecnico para la prestación oportuna de los servicios	fichas de capacitaciones realizadas
8. Asistir a las reuniones a las que sea convocado por el Supervisor delContrato.	Se ha asistido a todas las reuniones citadas por el personal del IPES	Evidencia de asistencia a reuniones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013 Versión: 05 7/02/2022
9. Atender las recomendaciones y orientaciones efectuadas por el Supervisor del Contrato, encaminadas a la correcta y eficiente ejecucióndel mismo y efectuar los cambios y las observaciones que se determinendurante los controles y la supervisión del contrato.	Hemos estado atentos a dar solucion a todas las recomendaciones hechas durante el periodo. No se han solicitado cambios u observaciones al servicio prestado.	Durante el periodo no se han generado solicitudes para cambios y observaciones. Se anexa respuesta a solicitud del servicio cerramiento Perseverancia
10. Mantener los precios establecidos en la propuesta económica,durante el término de ejecución del contrato.	Se liquidan los servicios con el informe de precios suministrados en la plataforma SECOP	Cuadro de precios - Factura de Venta
11. Entregar al supervisor, durante la ejecución del contrato y al finalizar,informes trimestrales parciales que permitan verificar la ejecucióneficiente del mismo, teniendo en cuenta los diagnósticos iniciales dondese evidencie el avance en el control físico y químico de plagas y vectoresen las Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales. Así mismo,se deberá entregar un informe final donde se indique las mejoras,impactos y avances logrados durante la ejecución del contrato, junto conlas recomendaciones en los diferentes equipamientos, respecto alcontrol físico y químico en el control de plagas y vectores.	Se adjuntan informes de los servicios realizados con las recomendaciones a lugar.	Informes del corte

12. Elaborar y remitir a la Supervisión del Contrato, en un plazo máximode DOS (2) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, undocumento de DIAGNÓSTICO INICIAL DEL MANEJO INTEGRADO DEPLAGAS, por cada equipamiento a intervenir, que contenga comomínimo lo siguiente:- Nombre del Equipamiento,- Objetivo,- Responsables,- Identificación y descripción de las Plagas existentes en elequipamiento,- Manejo Integrado de Roedores a implementar, que incluya por lomenos los conceptos de: exclusión, saneamiento y monitoreo decebaderos,- Manejo Integrado de Insectos voladores y Rastreros a implementar,- Manejo Integrado de Palomas a implementar,- Identificación de puntos, lugares y situaciones críticas, soportados conRegistros fotográficos,- Magnitud de los problemas identificados,- Evaluación del entorno - Recomendaciones Generales que faciliten el manejo y control de lasplagas y vectores identificados,- Recomendaciones Específicas que faciliten el manejo y control de lasplagas y vectores identificados,- Nombre y firma del Coordinador del Proyecto por parte del Contratista.Este diagnóstico deberá actualizarse y entregarse nuevamentetrascurrido SEIS (6) MESES de la ejecución de las respectivasactividades indicando los avances en el control integrado de plagas y lasrecomendaciones a lugar para la prevención de	Fumicol se encuentra realizando visitas a los diferentes puntos del IPES para levantarla información necesario y elaborar los diagnósticos los cuales se encuentran en proceso	Se adjuntan diagnosticos realizados a la fecha.
13. Presentar una hoja de seguimiento (manifiesto del servicio), en lacual se evidencie la ejecución de las actividades previamente planeadasy que contenga como mínimo las siguientes especificaciones:- Fecha,- Lugar Intervenido,- Actividad,- Productos utilizados y cantidades,- Firma de la persona que atendió el servicio	Se suministra esta informacion en los certificados de servicio	Certificados de servicio
14. Garantizar la rotación de las técnicas empleadas en la realización delcontrol de plagas y palomas, así como de los productos utilizados, con elfin de reducir la formación de resistencia en dichos vectores, o cuando elsupervisor del contrato lo considere técnicamente necesario.	Se suministra el cuadro de rotacion de productos	Cuadro de rotacion

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013	
		Versión: 05	
		7/02/2022	
15. Entregar un formato de seguimiento a las cajas cebaderas o trampade captura (jaula) de roedores instalados en cada uno de losequipamientos, que contenga como mínimo la siguiente información:- Nombre del equipamiento,- Número de cebadero o jaula establecido (Fijo o Móvil),- Plano de ubicación en cada área,- Fecha de constatación,- Área de cobertura,- Producto Utilizado,- Reposición (SI/NO), Nombre de quien realiza el seguimiento,- Observaciones	Se está haciendo el levantamiento de todos los planos con ubicación de las estaciones.	Se adjuntan planos de instalaciones con puntos de control	
16. Programar, con el acompañamiento de la Supervisión del Contrato,las visitas técnicas para la instalación de barreras físicas, para acordar eltipo y lugar de barrera a colocar, así como el área requerida deintervención. Después de aprobado con la supervisión del contrato seprocederá a programar el servicio. Los materiales para la instalación delservicio de instalación de barreras físicas requeridas deben ser durables,higiénicos y resistentes a la corrosión.	Se realizó visita conjunta con el IPES a las plazas Santander, Restrepo, Avenida calle 19, Perseverancia, Samper Mendoza y Cruces quees ra las mas urgentes para iniciar las intervenciones	Actas de Visita	
17. Realizar mínimo DOS (2) capacitaciones en los diferentesequipamientos intervenidos durante la ejecución del contrato, dirigidos alos comerciantes, beneficiarios y personal administrativo del IPES de lasPlazas de Mercado y Puntos Comerciales referente a la educaciónsanitaria (prevención de plagas, roedores y palomas) conforme al art.121 del decreto 1843 de 1991 en las plazas de mercado, y puntoscomerciales y en concordancia con el plan de saneamiento básicoestablecido por la Entidad. Lo anterior debe ser notificado al supervisordel contrato para la coordinación con los gerentes y gestores en losdiferentes sitios.	Se está elaborando el conograma de capacitaciones para coordinar con el personal del IPES.	Las capacitaciones se encuentran en proceso para ser realizadas en las fechas solicitadas. Se adjunta hojas de asistencia para aquellas realizadas.	
18. Entregar una certificación para el control de palomas, donde sedemuestre que los productos o mecanismos a utilizar para este servicio,no atentan con la Resolución 1774 de 2016 para el manejo de palomas.	Para los productos de control de palomas se efectuaron con gel repelente de aves referencia 4thebirds el cual genera un efecto seguroon los animales	Se adjunta ficha tecnica del gel repelente	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	Código: PA04-FO-013
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 05
		7/02/2022

19. Atender en debida forma las observaciones que efectúe la entidad yadoptar medidas inmediatas en el caso de que alguno de sus empleadosse vea involucrado por acción u omisión, en hechos que atenten contralos bienes o funcionarios de la entidad.	Hemos atendido las recomendaciones que nos han hecho por parte del Ipes en cuantoa ajustes y observaciones en los horarios de atención	Manifiestos de servicios
20. Garantizar la recolección de sustancias, envases o cualquier tipo dematerialesnocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni vertercontaminantes en la atmósfera o cuerpos de agua una vez realizada lafumigación, control de vectores o desinfección. La violación de estasnormas, se considerará incumplimiento del CONTRATO, y el IPES podráaplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de lasdemás acciones legales o sanciones a las que haya lugar.	Durante los servicios no se dejan residuos que puedan afectar el medio ambiente y setrabaja en un uso racional de insecticidas y rodenticidas en el control de plagas, haciendo enfasis en cerramientosy mejoramiento de orden y aseo en los puntos.	Se deja recomendaciones en los certificados de servicios
21. Realizar la disposición final de los residuos generados, producto delas actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato y deberágarantizar que los Residuos Peligrosos que se generen deber serentregados para su almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/odisposición final, a empresas autorizadas por la autoridad ambiental paratal fin, conforme con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 numeral2.2.6.1.3.1., literal k). Posterior a la entrega de los Residuos Peligrosos ala empresa autorizada, el Contratista deberá remitir al IPES, losCertificados de aprovechamiento y/o disposición final emitidos por elGestor autorizado por la autoridad ambiental, deben indicar comomínimo: lugar de generación, tipo de RESPEL, cantidad en kilogramos,corriente de Residuo Peligroso gestionado y tipo de tratamiento y/o lugarde disposición final. La totalidad de los	Se suministra manifiestos de custodia de los residuos peligrosos generados los cualesfueron entregados al Gestor Autorizado	Manifiestos de custodia res peligrosos
22. Aportar la licencia ambiental del gestor encargado de realizar lagestión de RESPEL.	Se suministra licencia de Ecoentorno	Licencia de Ecoentorno
23. Contar con todos los equipos y sistemas necesarios, así comotambién dotar al personal de Elementos de Protección Personal EPPpara realizar trabajo seguro en alturas y espacios confinados, durante laejecución de las actividades contratadas.	Hemos suministrado los equipos, insumos y elementos de proteccion necesarios para una correcta prestacion de los servicios	Formato de entrega EPP

24. Aportar copia de los protocolos de Servicios de exterminación ofumigación, Control estructural de plagas, Control de roedores yServicios de desinfección o desodorización.	Se anexan los correspondientes procedimientos	Procedimientos control de insectos, roedores, desinfeccion y protocolo para el manejo de palomas.
25. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad ySalud en el Trabajo -SST según Resolución 0312 del 2019, con elobjetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables,promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentesde trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen laproductividad y el bienestar físico y mental.	Se anexa certificado cumpliemento	Certificado
26. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas,mediante la manifestación que bajo juramento presenten,bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista,según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificaciónque establezca la supervisión o interventoría.	Se entrega reporte por el cual se informa que nuestra empresa cuenta con un porcentaje de 26,6% de mujeres.	Reporte
27. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁTRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento deesta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución delcontrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a lasimplementaciones que sobre el particular defina la Secretaría deDesarrollo Económico.	Se realiza la inscripción del micrositio para hacer el registro, pendiente que la plataforma permita ingresar la información	Captura de pantalla para evidenciar el ingreso al micrositio. Correo con detalle de mujeres que trabajan en Fumicol
28. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	Manejamos un reglamento interno de trabajo de evita uso de lenguaje no sexista	Reglamento interno de trabajo

29. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA ENGÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con lasmujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le causemuerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico opatrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de talesactos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que sepresente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquieracción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de lasfinanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón desu condición social, económica o	Manejamos un reglamento interno de trabajo que previene la violencia	Reglamento interno de trabajo
30.Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución delcontrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer,garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia delas normas laborales o contractuales aplicables.	Se realiza el reporte de la vinculación de las mujeres en nuestra empresa. No estadentro de nuestro plan de contratacion desvincular o reemplazar alguna de las empleadas actuales.	Reporte
31.En cumplimento de las disposiciones de los gobiernos nacional y distrital presentar para aprobación del supervisor del contrato, elprotocolo o procedimiento de bioseguridad para el manejo y control delriesgo del Coronavirus COVID-19 para la prestación del serviciorequerido por la Entidad, a la suscripción del acta de inicio.	Se suministra el protocolo de bioseguridad	Protocolo de bioseguridad

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
2301160125000000754 8-2320202009.94490 Otros servicios de descontaminación n.c.p.	2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	730	**$ 59.250.353,00**
2301160118000000777 3-2320202009.94490 Otros servicios de descontaminación n.c.p.	2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	730	**$ 24.703.391,00**
2301160344000000777 2-2320202009.94490 Otros servicios de descontaminación n.c.p.	2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	730	**$ 3.251.832**
TOTAL EN LETRAS:	**Ochenta y siete millones doscientos cinco mil quinientos setenta y seis pesos**			**$ 87.205.576**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Código: PA04-FO-013 Versión: 05 7/02/2022

6. DATOS DE PAGO				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:				
6.1. VALOR EN LETRAS:	Ochenta y siete millones doscientos cinco mil quinientos setenta y seis pesos			
6.2. VALOR EN NUMEROS:	$ 87.205.576	63. TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE	
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	083072256	6.5. BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en CD o medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2. , los cuales deben publicarseen la plataforma SECOP II

MATEO ANDRES MENDEZ CRISTANCHO — NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MATEO A MÉNDEZ — FIRMADEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Así mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del período certificado.

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

LINA PAOLA CARO PORRAS

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		

D-633
-02